



ACTA N° 007.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-

En la ciudad de Lamas, siendo las 2.10 de la tarde del día martes 07 de marzo del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia del Alcalde Provincial May Diaz Pérez, así como de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro; por lo que existe el quorum para el inicio de la sesión ordinaria convocada; a continuación el Alcalde dio por aperturada la sesión y puso en consideración del pleno acta de la sesión pasada, la misma que no tuvo observación alguna y fue aprobada.-

DESPACHOS.- Se dio cuenta de los siguientes documentos :

- 1.- El Oficio N° 030-2023-GG/IVP-LAMAS, de la Gerencia General del Instituto Vial Provincial Lamas, solicitando la suscripción de un convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad del IVP-Lamas entre la Municipalidad Provincial de Lamas y el Instituto Vial Provincial de Lamas, con la finalidad de que la Municipalidad transfiera los fondos económicos necesarios para el funcionamiento de esa Institución; se toma conocimiento y pasa a sección orden del día. -
- 2.- El Oficio N° 001-2023-APU-CC.NN/W, del Apu de la Comunidad Nativa El Wayku, solicitando apoyo con fondos para actividades operativas de la jefatura comunal, se toma conocimiento y pasa a la Comisión de administración Presupuesto, para que emita su dictamen y ser elevado oportunamente a fin de ser debatido en el concejo municipal.-
- 3.- El Oficio N° 00429-2023-/AURE PERU, de la Asociación Unión de Regidores del Perú, por el cual invitan a los regidores a participar en el I Congreso Nacional de Alcaldes y Regidores del Perú, los días 30 y 31 de marzo y 01 de abril del 2023, en la localidad de Urubamba, Cusco Perú, se toma conocimiento y el concejo opina que si bien es cierto esta es una decisión de Alcaldía para definir quienes participen en el evento, primero hay que tratar de ser coherentes en lo que se ha venido anunciado, como el estado económico de la entidad y por ello consideran que por el momento no se participe en este evento.-
- 4.- El Oficio N° 030-2023-XI-MACREPOL-SAM/REGPOL-SAM/DIVOPS-T/COM.LAMAS "B", del Comisario de la Policía Nacional de Lamas, solicitando la donación de un terreno para la construcción del local de la Comisaría PNP Lamas; se toma conocimiento y pasa a la Comisión de Desarrollo Territorial, para que pueda identificar un predio y ser comunicado oportunamente.-
- 5.- El Oficio N° 000458-2023-CG/DC, del Contralor General de la República, solicitando la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la Republica y la Municipalidad Provincial de Lamas, pasa a orden del día.-
- 6.- El Oficio N° 00113-2023-GAD-CSJSM-PJ, de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de San Martín, solicitando ampliación de donación de terreno a favor de la Corte superior de Justicia de San Martín; se toma conocimiento y el concejo define que previamente pase a la Comisión de Desarrollo Territorial para estudiar con detalle la solicitud de



la Corte superior de Justicia de San Martín y de acuerdo al dictamen se pueda proceder al acuerdo correspondiente.

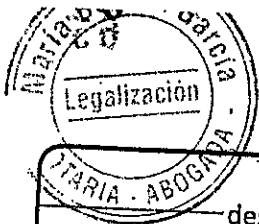
7.- El proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Lamas y el Ministerio de Ambiente, se toma conocimiento y pasa a Orden del Día.-

8.- El Informe N° 019-2023-GR/MPL, de la Gerencia de Rentas, remite el Informe de la Recaudación municipal del mes de febrero del 2023, por concepto de Recursos Directamente Recaudados y otros impuestos municipales, se toma conocimiento y a pasa a la Comisión de Administración. -

INFORMES.-

1.- El Regidor Rubén Darío Vásquez López informa que la semana pasada participó en la ciudad de Moyobamba en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional CCR que está integrado por los sectores públicos y privados así como la sociedad Civil; esta primera reunión tuvo la finalidad de designar a los integrantes de las comisiones de trabajo del CCR con miras a los eventos del Presupuesto Participativo del año 2024, de tal manera, el alcalde provincial de Lamas es miembro de la comisión de Medio ambiente y Recursos Naturales; por otro lado informa que el viernes pasado estuvo en la ciudad de Tarapoto representando a la Municipalidad Provincial para la conformación de la Plataforma Regional de Defensa Civil que por norma deben ser conformados también a nivel de las provincias y distritos del país, por lo que en el acto hace entrega de la documentación recabada en dicho evento para ser compartida con los responsables y agendar lo mas pronto posible la conformación de la plataforma provincial. Así mismo informa que una de las compactadoras que estuvo en reparación ya está operando desde el día de hoy prestando el servicio para el recojo de residuos sólidos.

2.- La regidora Sonia Vela Lozano, informa que la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico se ha reunido para deliberar los pedidos de la UGEL Lamas solicitando disponibilidad presupuestal para apoyar con recursos humanos para las actividades que desarrolla en toda la provincia, la comisión sugiere se contrate a 4 personas para que desarrollen trabajos de carácter administrativo en las instituciones educativas que tengan mayor necesidad de atención, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; luego de hacer un análisis con la Gerencia Municipal y la Gerencia de Planificación y Presupuesto; de igual forma su comisión ha analizado una vez mas los alcances de la Ordenanza N° 011 del 2022 por el cual se establece un monto para el cobro por el uso del espacio público con mesas, sillas y sombrillas, en las cuadras 9,10 y 11 del jr. San Martín y pide que ambos casos tanto el del apoyo a la UGEL como el dictamen sobre la Ordenanza pasen a la sección orden del día.- Indica además que su Comisión también a recibido el informe de los profesionales que han elaborado una ficha técnica para los proyectos sobre Turismo y Cultura; en ese sentido solicita la autorización del concejo para que se invite al señor Tomas Cotrina para explicar con mayor detalle los alcances de su solicitud, el concejo acepta la propuesta e invita al señor Cotrina,, quien indica que las fichas se refieren a crear un fondo económico que financie las actividades festivas y culturales durante todo el año en Lamas, que suman 16 festividades y que solo 8 se realizan cotidianamente, indica además que Lamas ha obtenido dos importantes denominaciones a nivel mundial y ello requiere adquirir compromisos, con mucha mayor responsabilidad para el tema turístico y cultural elaborando murales, estatuas, el rescate de la afirmación cultural , ahora tenemos a la cerámica del wayku como patrimonio cultural así como los tejidos como el Chumbi; el objetivo de estas fichas es



desarrollar con mayor potencia el destino turístico Lamas, para no depender de Tarapoto, Lamas tiene que trabajar por la Gobernanza en turismo que permita participar en eventos de importancia regional, nacional e internacional; este fondo que plantea las fichas servirán para financiar proyectos durante los tres años siguientes para reafirmar las costumbres y tradiciones; ante este informe del mencionado profesional, los regidores Wiler Falcon Panduro y Rosa Isabel Acuña Pinedo consideran que este tema es de suma importancia que debe ser tratado en una sesión extraordinaria, de igual parecer es la regidora Zoila Flores Saldaña y finalmente el pleno encarga a alcaldía a señalar fecha y hora para la sesión extraordinaria donde se trataría como punto principal este tema de las fichas técnicas, así como del proyecto para el reordenamiento del tránsito en la parte urbana de Lamas.

3.- El regidor Waldir López Panduro, informa que la comisión de salud que preside se ha reunido junto con el Gerente Municipal y el gerente de servicios Municipales con los trabajadores y vendedores del mercado local para tratar sobre la reubicación de los mismos que se encuentran en la cuadra 04 del Jr Zósimo Rivas donde fueron colocados recientemente y que ante la cercanía del inicio de las labores educativas en la I.E N° 0256, se analiza el caso en particular y han concluido que no se puede volver a reubicar en otro sitio que no hay; así mismo indica que el Gerente de Gestión Ambiental está proponiendo la aprobación de dos importantes instrumentos de gestión en materia ambiental como es el caso del Programa EDUCCA, para trabajar con instituciones educativas y agentes comunales en materia de conservación del medio ambiente, mientras que el PLANEFA es otro instrumento normativo que sirve para la evaluación y fiscalización ambiental anual, en la provincia de Lamas.-

4.- El regidor Wiler Falcón Panduro informa que está a la espera de los informes que ha solicitado desde la primera sesión que no sido entregada hasta ahora; por otro lado informa que hay que tener mucho cuidado con el uso permanente del campo de fútbol en el estadio municipal que está sirviendo de escenario para los partidos que programa la Liga de fútbol del distrito, pudo comprobar el último fin de semana, después de una torrencial lluvia el mal estado en que quedó el campo de fútbol, fue utilizado sin que siquiera seque la humedad que dejó la lluvia, usar así este escenario no es adecuado ya que estamos propiciando que se deteriore más rápido; cuando se presenta este tipo de situaciones los responsables del estadio deben tomar las precauciones del caso para conservar el estado del campo de fútbol, además pide que esta parte del informe pase a orden del día.- Por otro lado informa que junto con el Gerente de infraestructura está coordinando para hacer la reformulación del expediente técnico de mejoramiento de la losa deportiva del Jr Tobías Noriega, por mientras se está efectuando el levantamiento topográfico. También informa que ha recibido la preocupación del autor del escudo de Lamas Prof. Tito Benites Flores debido a que no se estaría utilizando las formas, colores y diseño inicial del escudo cuando fue creado y por ello considera que desde la municipalidad se debe tener en cuenta esta preocupación que tiene que ver con la identidad y la cultura de Lamas y si se tiene que emitir una nueva disposición que lo precise sería oportuno tomar la decisión, por mientras el concejo encarga a la comisión de Educación para que haga el seguimiento del caso y proponga lo más adecuado y finalmente pide que se haga la suscripción de la adenda al convenio de cooperación que tiene la municipalidad con la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de Lamas, para el uso de las instalaciones deportivas del estadio municipal y el Coliseo Cerrado de Lamas.-

5.- El regidor Angel Joseph Panduro Coral, informa que con motivo del incidente ocurrido en el cerro llamado El Mirador de Lamas, ocasionó reacción de muchas personas exigiendo que la Municipalidad se pronuncie sobre la propiedad del terreno, la comisión que preside junto con



el responsable de Catastro, el Presidente de la comisión de Juventud y deporte asistieron al lugar de los hechos para determinar la cronología de los hechos y se han adoptado algunos compromisos para tratar en la reunión que está invitando para el próximo jueves donde se debe conocer con mayor detalle que es lo que realmente ha pasado, pero por mientras ya se sabe que este terreno tiene dueño y el dueño es un particular que no vive en Lamas, que alquilan esos espacios a los vendedores asentados allí; además desde la Gerencia de Infraestructura se hará un plan de trabajo para el saneamiento de los predios municipales existentes y para ello ya hay personal de la entidad avocada a ese trabajo; así pide que el caso Mirador pase a orden del día.-

6.- El Alcalde May Díaz Pérez inicia su participación felicitando a cada uno de los regidores que están haciendo acto de presencia en cada hecho que ocurre en la ciudad y les agradece su disposición de trabajar en equipo por Lamas y por ello les invoca a coordinar previamente con las gerencias o los técnicos para tener información que les sirva antes de tomar decisión o emitir opiniones ante cada problema que se enfrenta, por lo que considera que si los regidores no harían acto de presencia habría un vacío tremendo de presencia política y por ello les agradece y felicita al mismo tiempo.- También informa que la visita que ha realizado a la ciudad de Lima para el lanzamiento de la festividad de la Semana Santa en el Congreso de la Republica ha sido muy productiva, considera que la presentación efectuada ante la Presidencia del Congreso y ante la prensa de Palacio Legislativo es un medio para poder llegar a un sector de la población de Lima que podría asistir a participar con nosotros de las festividades de la semana Santa de este año, pero también esta visita a permitido coordinar con muchos legisladores en el parlamento; también informa que se entrevistó con el Director ejecutivo del Plan Copesco quien informó que se encuentran adquiriendo los materiales para la implementación de la infraestructura creada en Lamas y que aproximadamente en el mes de abril deben hacer entrega final de la obra debidamente implementada; por otro lado informa que con el Ministerio de transportes y Comunicaciones está coordinando la asignación de presupuestos para el mantenimiento vial de varios tramos vecinales en el interior de la provincia; también indica que desde el lunes se está trabajando arduamente para subir las informaciones finales que piden para la aprobación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de Lamas", se espera que entre hoy y mañana se culmine el proceso a la espera de la aprobación del expediente y que continúe su trámite. También informa al concejo que ha remitido documentación a la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicitando cita para con la alcaldesa del Wayku, el APU de la comunidad, así como la regidora indígena y el consejero indígena puedan asistir al despacho ministerial a efectos de coordinar el avance de la gestión para la aprobación del expediente técnico de la obra de desagüe o alcantarillado de Lamas.- Por otro lado informa que efectivamente con ocasión de la invitación presentada por la Organización Mundial del Turismo para que participe en la premiación de Lamas como Mejor pueblo turístico del mundo, esta entidad ha reprogramado el evento para los días 12 y 13 de marzo de este año en la ciudad Alula en Arabia Saudita, teniendo en cuenta que en la sesión del 20 de enero de este año el concejo autorizó el viaje al exterior del alcalde provincial, en el acto presenta una carta al Concejo, solicitando se ratifique el acuerdo de la sesión pasada y el concejo autorice su asistencia a este evento internacional de gran importancia para Lamas, menciona que la Organización Mundial del Turismo OMT, financiará los pasajes del Alcalde desde Lima hasta Alula en Arabia Saudita, así como los gastos de hospedaje, alimentación y movilidad en ese país; pero que sí requiere financiar los pasajes y viáticos del Alcalde hacia la ciudad de Lima, así mismo indica que el viaje de ida sería desde Lamas el 10 de marzo y el retorno está



programado para el 17 de este mes; por lo que esta parte del informe pasa a orden del día.- Por otro lado informa que existe una obra que pretende el asfaltado a nivel de bi capa del tramo desde Lamas, pasando por Shukshuyaku, Chirapa, Pacchilla, Ventanilla, Cacatachi que está en plena evaluación y cuenta con asignación presupuestal pero el caso es que el proyecto está registrado como obra de la provincia de San Martín, cuando la mayor cantidad de pueblos beneficiados y kilómetros del tramo están en la provincia de Lamas, para ello se gestiona el cambio de la Unidad ejecutora y se está solicitando el apoyo del Presidente del Congreso en la gestión ante el Ministerio de Transportes a través de Provias descentralizado,. Finalmente indica que desde la Gerencia de Infraestructura ya están terminadas las fichas técnicas para intervenir con IOARR en el estadio Municipal y en el mercado de Lamas y la plaza, el mejoramiento de los ambientes en la municipalidad, entre otros mas, solo se requiere definir la modalidad de ejecución de las obras, sea por administración directa o por contrata, precisando que siendo por administración directa y con un correcto uso de los recursos puede costar menos y se ahorraría algunos miles de soles que permitieran otras obras.-

PEDIDOS.-

- 1.- El regidor Erick Waldir López Panduro, pide se apruebe el programa EDUCCA, mediante Ordenanza Municipal, así como también pide que se informe con mayor detalle sobre la acción de erradicación de los criadores del zancudo vector del dengue en la ciudad. -
- 2.- El regidor Wiler Falcon Panduro, pide se busque solucionar problema de la filtración de agua y desagüe en las calles de la ciudad y que se asigna presupuesto para el mantenimiento rutinario del estadio municipal.
- 3.-La regidora Rosa Acuña Pinedo, pide se priorice el mejoramiento de las calles de la ciudad y se haga un recorrido con regidores y trabajadores municipales, para la verificación de la existencia de los terrenos municipales.

ORDEN DEL DIA.-

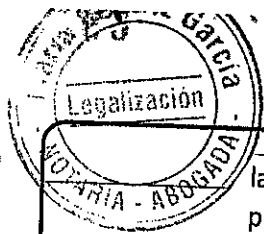
Acuerdo Nº 040.- Visto por el pleno del concejo el Oficio Nº 030-2023-GG/IVP-LAMAS, de la Gerencia General del Instituto Vial Provincial Lamas, solicitando la suscripción de un convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad del IVP-Lamas entre la Municipalidad Provincial de Lamas y el Instituto Vial Provincial de Lamas, con la finalidad de que la Municipalidad transfiera los fondos económicos necesarios para el funcionamiento de esa Institución; ante esto el alcalde menciona en las reuniones sostenidas con los alcaldes distritales como integrantes del directorio del IVP Lamas se han definido los aportes de cada concejo distrital para financiar las actividades de elaboración de estudios, fichas técnicas, levantamiento topográfico de carreteras, tramos vecinales y hasta de obras que se requieren en el ámbito provincial, indica que cinco distritos aportaran 1000 soles y otros cinco más aportaran 1500 soles mensuales mientras que la provincial aportará 20,000 mil soles y para materializar ese aporte es necesario suscribir los convenios de transferencia de recursos entre el Instituto Vial Provincial y cada uno de las municipalidades distritales de la provincia de Lamas, el mismo alcalde menciona que a los trabajadores de este instituto se les está debiendo ya más de dos meses, sin embargo ellos siguen trabajando haciendo estudios y han estado ya en casi todos los distritos levantando información como el caso de los puentes que se requieren hacer en el Pongo caynarachi, en el shanusi y detrás del mercado de Pacaisapa, además de mas de 18 puentes que necesitan estudios en otros lugares de la provincia y todo este trabajo están desarrollando este



grupo de profesionales. Los regidores Yenchi Geraldo López Saavedra, Rosa Acuña Pinedo y Rubén Darío Vásquez López coinciden en manifestar que para aprobar asignación presupuestal estos convenios deberían llegar al concejo contando con informe legal y de presupuesto dando cuenta que si cuentan con disponibilidad, sin embargo en este caso no se sabe de ello; ante esto el Gerente municipal indica que en este caso en especial ya está considerado en el presupuesto del año actual y por ello solo se requiere que el concejo autorice al alcalde la suscripción del convenio para operativizar este trabajo en el IVP que además es de urgente necesidad por el aporte de los estudios técnicos que realizan; ante esta información el alcalde indica que por secretaría previamente se disponga que cuando haya un proyecto de convenio que requiere asignación presupuestal tenga informe de presupuesto y de la parte legal para que el concejo pueda aprobar los convenios; interviene la regidora Rosa Acuña, para indicar que retira su propuesta de que previamente debe haber informe legal y presupuestal y al retirar esta propuesta, el alcalde pone en consideración del concejo la aprobación o desaprobación del convenio y sometida a votación, el concejo en pleno vota a favor de la aprobación del Convenio de Transferencia financiera para la operatividad del IVP Lamas; así como autoriza al Alcalde provincial para que suscriba el Convenio en mención, asignando la suma de 20 mil soles mensuales como trasferencia de la Municipalidad Provincial de Lamas durante el año fiscal 2023.-

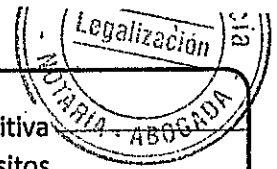
Acuerdo N° 041.- Visto por el pleno del concejo el Oficio N° 000458-2023-CG/DC, del Contralor General de la República, solicitando la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la Republica y la Municipalidad Provincial de Lamas; el alcalde invita que el secretario general informe en que consiste este proyecto de convenio, el mencionado funcionario indica que este documento tiene la finalidad de establecer mecanismos e instrumentos de colaboración relacionados a la capacitación académica y cultural, así como el intercambio de experiencias entre las partes; la Contraloría se compromete otorgar tres becas mensuales al personal de la Municipalidad para que asista a los cursos que dicta la Escuela Nacional de Control, brindar conferencias o jornadas de capacitación de 12 horas lectivas en la municipalidad, también otorga la oportunidad a los regidores para que participen en estos eventos de capacitación de la Escuela Nacional de Control. La ejecución de este convenio no implica gastos o compromisos económicos entre las partes, en ese sentido y comprendiendo la importancia de la capacitación de los trabajadores y funcionarios municipales, así como de los integrantes del concejo municipal que mejor aprovechar esta valiosa oportunidad de capacitarse que otorga la Contraloría y con certificación oficial aun; por lo que por unanimidad del concejo acuerda aprobar el convenio y consecuente autoriza al Alcalde la suscripción del mismo, para ser emitido a la sede central de la contraloría .-

Acuerdo N° 042.- Visto por el pleno del concejo el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Proyecto de Inversión Publica de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Lamas y el Ministerio de Ambiente, el alcalde menciona que este es el convenio del cual se conversó con la Ministra del Ambiente cuando visitó nuestra ciudad y donde se comprometió apoyar en la gestión de la ejecución del proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento y Ampliación del servicio de Limpieza pública en 06 distritos de la provincia de Lamas, departamento de San Martín" y que recién ayer nos han remitido de manera virtual y según los funcionarios del MINAM solo la municipalidad de Lamas está faltando suscribir este convenio; el convenio indica que la municipalidad delega al MINAM la ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva, referido a



la limpieza pública en 06 distritos de la provincia de Lamas, de acuerdo a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones ; para efectos de coordinación se designa al Gerente Municipal; el convenio igualmente precisa los compromisos de las partes que implica por un lado la puesta en funcionamiento del relleno sanitario y por otro lado ejecutar la operación y mantenimiento de la infraestructura para el manejo de residuos sólidos y el equipamiento para la prestación del servicio; la vigencia del convenio es por dos años y el presente no genera compromisos ni obligaciones financieras de las partes, ya que los recursos que sean necesarios serán cubiertos por cada institución; siendo esto así el pleno del concejo toma conocimiento del tema y comprendiendo la urgencia de ejecutar esta obra que significara un gran alivio para el manejo de los residuos sólidos en Lamas y en los distritos mas cercanos, por unanimidad el concejo acuerda autorizar al Alcalde provincial de Lamas, la suscripción del Convenio de cooperación Interinstitucional para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de Lamas, y el Ministerio del Ambiente; autoriza además suscribir la documentación necesaria para conseguir de manera urgente la ejecución de este proyecto.-

Acuerdo N.º 043.- En referencia al informe de la regidora Sonia Vela Lozano sobre el pedido de la UGEL Lamas para apoyo con personal profesional o administrativo a fin de atender las necesidades de recursos humano en todas las instituciones educativas de la provincia, la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico que preside en una reunión de trabajo con la Gerencia Municipal y la Gerencia de Planificación y Presupuesto han constatado la real situación económica de la entidad, en este inicio de gestión; en esa virtud la comisión de su presidencia ha emitido de manera unánime el dictamen N.º 02-2023 por el cual recomienda la contratación de 4 trabajadores, a cargo de la Municipalidad en base al Convenio de cooperación que debe celebrar la entidad municipal con la UGEL Lamas, para cubrir las plazas requeridas priorizando las instituciones educativas donde haya mayor necesidad o requerimiento de personal; por lo que la regidora plantea al concejo este dictamen para ser sometido a consideración del pleno; y luego de algunas preguntas y respuestas referidas a la cantidad de personal y para qué nivel se precisa que se requieren personal docentes, administrativo, de servicio y vigilantes; sin embargo la propuesta de la comisión es para personal administrativo, el mismo que deberá ser designado de acuerdo a las prioridades que se establezcan en la coordinación con la UGEL; en virtud de estas aclaraciones el pleno del concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, para apoyar con la contratación de cuatro trabajadores para el desarrollo de actividades de las instituciones educativas en el presente año; en ese sentido se encarga a Alcaldía así como a la Gerencia Municipal a efectuar las demás acciones administrativas necesarias para efectivizar del presente acuerdo.- En este mismo estado se trata el informe de la misma regidora que pasó a orden del día, referente a la solicitud de los moradores del jr. San Martín cuerdas del 9 al 11, para variar el monto de cobro por el uso del espacio físico por la colocación de sillas, mesas y sombrillas como adicional a su actividad comercial establecida en ese jirón de la ciudad, ya que consideran que es excesiva; en esa razón la comisión de su presidencia a emitido el dictamen N.º 003-2023, con el cual recomienda al concejo municipal que se aplique en su integridad el contenido de la ordenanza en mención, precisando además que la tasa por el derecho del uso del espacio público, es un tributo que se paga por el uso de ese espacio en área regulada por la municipalidad para promover el desarrollo turístico mediante espacios dinámicos y activos; así mismo precisa que el Informe N.º 021-2023 de la Gerencia de Rentas precisa que se ha establecido el mencionado cobro por mesa instalada



siendo una tasa por el uso de un bien publico que consiste en el 1% de la Unidad Impositiva Tributaria UIT vigente, por lo que consideran que la ordenanza cumple con todos los requisitos y justificación y por tanto se debe aplicar en su integridad; siendo esto así el alcalde que dirige el debate, pone en consideración la propuesta de la Comisión de su presidencia, para que la Ordenanza N° 011, del 2022, sea aplicada en su integridad; al respecto el pleno indica que previo a tomar un acuerdo definitivo se debe tomar en cuenta el dictamen de la Comisión de Desarrollo Territorial que también está tratando el tema, de acuerdo a ello se someterá a consideración del pleno, para las decisiones y emitir la respuesta a los solicitantes.-

Acuerdo N° 044.- Visto por el pleno del concejo el informe del regidor Wiler Falcon Panduro, por el cual da cuenta del estado del campo de futbol del estadio a consecuencia de las lluvias que estaban cayendo a diario en la zona y muestra su preocupación, que no se hace casi nada para salvaguardar esa infraestructura que por muchos años se está usando sin hacer las reparaciones debidas, además indica que el sistema de drenaje interno que tiene el campo está colapsado y no cumple con la función para el cual se ha construido; también precisa ha tenido acceso al informe de seguridad de defensa civil que indica que todo el cerco perimétrico del estadio municipal no esta en condiciones y con las constantes lluvias que están cayendo y además con el deficiente sistema de drenaje que tiene, puede ocasionar varios problemas cada vez que llueve, el campo de futbol no debe ser usado, ya que para drene el agua demora muchos días, el agua se estanca y malogra la estructura del campo y particularmente el Grass; también menciona que la liga no quiere dejar de jugar tanto es así que inclusive despues y durante las lluvias intensas que caen, se sigue usando el campo, y ello ocasiona el deterioro permanente del campo; esta situación ha venido pasando desde muchos años atrás y cada vez el campo esta mas malogrado.- Finalmente el mismo regidor plantea que en caso se dé las lluvias en la ciudad, días o horas antes de los partidos, estos deben ser postergados hasta cuando las condiciones del clima lo permitan y se haya secado buena parte del campo. El pleno del concejo considera necesario cuando se da estas situaciones, se haga de conocimiento oficial a la Liga de futbol que organiza este campeonato, para tomar las precauciones del caso, en salvaguarda de la integridad de la infraestructura del primer escenario deportivo de la ciudad.-

Acuerdo N° 045.- Visto por el pleno del concejo el informe presentado por el regidor Angel Joseph Panduro Coral en referencia a los hechos ocurridos en los días anteriores en el cerro de ancohillo mas conocido como el mirador, donde los propietarios del espacio conocido como el sheretero iniciaron los trabajos de un cerco de mallas metálicas con la finalidad de circular el terreno, este hecho motivó que muchas personas hicieron notar que estarían frente a un hecho delictuoso por considerar que ese espacio es terreno municipal; los responsables de fiscalización, la Gerencia de Infraestructura junto con los regidores Wiler Falcon Panduro y angel Panduro Coral, entre otros, se apersonaron al lugar de los hechos y luego de las conversaciones del caso y las indagaciones han comprobado que el terreno donde se hacían esos trabajos son de propiedad privada, inclusive está registrada en SUNARP; la regidora Rosa Acuña menciona que en una gestión anterior fue regidora, durante ese tiempo también se ha discutido el problema de ese terreno y se conoció toda la larga historia en torno a este terreno y donde están involucradas muchas personas cuyos nombres están en los documentos de la época quienes vendieron ese espacio, considera que durante esa gestión no han hecho el trabajo de informar adecuadamente a la población la situación de ese terreno, cree que fue un error, sin embargo se debe ver las alternativas para encontrar solución a este problema, indica además que el barrio de ancohillo se ha organizado y vendrán a la municipalidad para buscar apoyo en



su reclamo, la regidora Sonia Vela Lozano menciona que se debe buscar las alternativas o maneras para revertir ese terreno a favor de la población de Lamas y por ello indica que es necesario la unión del concejo para emprender esta tarea, todos sabemos lo que representa el mirador para toda la población de Lamas; el regidor Wiler Falcon menciona que se debe buscar las maneras para considerar a ese espacio como de necesidad pública y para ello se debe crear una idea de proyecto que permita esa declaratoria; el regidor Rubén Darío Vásquez menciona que requerimos contar con información más detallada y de mayor investigación de lo que pasó y cuál es la situación actual, por ello considera que se debe designar una comisión de trabajo para que se dedique exclusivamente a este tema en particular y con esos antecedentes hacer el trabajo referido a otros terrenos que ahora aparecen como privados, esos predios siempre han sido públicos o del estado, por lo que esa comisión debería estar integrada también por la sociedad civil debidamente representada y por funcionarios de la entidad, el alcalde menciona que se debe trabajar para buscar las salidas legales a este problema hasta conseguir que los predios o terrenos sean devueltos, mejor dicho se busque la manera legal de recuperar los terrenos; luego de otras opiniones sobre el tema el pleno del concejo concuerda encargar a la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura continúe con el trabajo iniciado, y que en el tiempo mas pronto posible pueda evacuar un informe para definir la ruta a seguir con este problema.-

Acuerdo Nº 046.- Visto por el pleno del informe presentado por el alcalde provincial de Lamas, en referencia a la invitación presentada por la Organización Mundial del Turismo para que participe en la premiación de Lamas como Mejor destino turístico, esta entidad ha reprogramado el evento para los días 12 y 13 de marzo de este año en la ciudad Alula en Arabia Saudita, así mismo se tiene en cuenta la carta dirigida al concejo por el Alcalde provincial pidiendo se ratifique el acuerdo de la sesión del 20 de enero del 2023, por el cual el concejo por unanimidad autorizó el viaje del alcalde al exterior del país, para que en su representación recepcione el reconocimiento al pueblo de Lamas, como Mejor Destino Turístico del Mundo; haciendo la precisión que los gastos de pasajes aéreos internacionales serán cubiertos por los organizadores, la Organización Mundial del Turismo y por el país anfitrión Arabia Saudita, así como los gastos de alimentación, alojamiento y movilidad dentro del país árabe está a cargo de los organizadores, por lo que la Municipalidad solo sufragará los gastos que impliquen el viaje del Alcalde a Lima y su retorno a nuestra ciudad, además de sus gastos de alimentación y movilidad local dentro del país; y teniendo en cuenta además que las diversas coordinaciones ya han sido efectuadas por el Ministerio de Comercio exterior y Turismo, para la inscripción del alcalde en este evento de trascendencia mundial y considerando que esta es una gran oportunidad para el pueblo de Lamas, a fin de consolidar sus características culturales que le evidencian con un destino turístico seguro, además que esto va a propiciar que nuevas inversiones lleguen a nuestra ciudad con el beneficio de todos, el concejo acuerda por unanimidad ratificar el Acuerdo de la sesión del 20 de enero último, por el cual el concejo autoriza al Alcalde provincial de Lamas, May Díaz Pérez a ausentarse del país, del 10 al 17 de marzo del 2023, para asistir al acto de reconocimiento de Lamas, como Pueblo Mejor Destino Turístico del Mundo que se realizará en la ciudad de ALULA en Arabia Saudita, así como participar en la Primera reunión Anual de la Red Best Tourism Villages, bajo el lema Turismo: Cambiando vidas; por lo que además autoriza a suscribir el acuerdo de concejo respectivo y disponer su publicación conforme lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, en vigencia; y así mismo dispone encargar el despacho de Alcaldía, al primer regidor hábil del concejo señor Rubén Darío Vásquez López, mientras dure la ausencia del titular.-



Acuerdo Nº 047.- Visto por el pleno el informe presentado por el regidor Erick Waldir López Panduro, requiriendo la aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas, el mismo que ha sido presentado por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales como parte del cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Ambiente y los organismo de fiscalización ambiental, dentro de la Política Nacional del Ambiente al 2030; en ese sentido el Alcalde invita al Gerente de gestión ambiental para sustentar su pedido, a su vez menciona que el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental permite mejorar el conocimiento, el ejercicio de los derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales; promoviendo el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental, así mismo precisa que este instrumento de fiscalización está estructurado conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial 003-2023 del MINAM, este marco normativo permitirá a la Municipalidad de Lamas, establecer acciones claras, específicas en materia de Educación, Cultura y Ciudadanía ambiental; el mismo explica que el Programa Municipal EDUCCA Lamas tiene como Misión promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental, para que la población adopte buenas practicas ambientales para mejorar la calidad de vida y sostenibilidad de su localidad, tiene la visión de contar con ciudadanos ambientalmente responsables, que participen en la gestión ambiental local, así mismo menciona que el objetivo poblacional está referido a trabajar con los estudiantes y docentes de educación básica, universitarios y estudiantes de institutos entre los 18 y 29 años, así como con la población mayor de 30 años, formando promotores ambientales escolares, promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios; con estas explicaciones el pleno del concejo acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de ordenanza presentado por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales a través del regidor Waldir López, en consecuencia autorizan al alcalde emitir la ordenanza que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Lamas y disponer su publicación conforme a ley.- Así mismo en este estado el regidor López Panduro menciona que se ha sostenido una reunión de trabajo con la participación de los representantes del Hospital II E Lamas y los funcionarios de la entidad municipal para tratar los temas álgidos que se consideran por la alta incidencia del vector del dengue y otras enfermedades endémicas en la zona y que en los últimos tiempos se ha acrecentado en la ciudad de Lamas, como consecuencia de un mal manejo de residuos sólidos en las casas de los vecinos; en ese sentido el sector salud ha informado que hay 10 casos de dengue debidamente comprobado en la ciudad y que dado la presencia de lluvias esto podría salirse de control, si no se toma las acciones necesarias para contrarrestar este mal, en ese sentido se ha considerado importante realizar una campaña cívica de eliminación de los criaderos de los zancudos, para el día domingo 12 de marzo de este año en toda la ciudad para lo cual se requiere la participación de todos los trabajadores municipales en ese día, se ha establecido una jornada de capacitación a los mismos y se está trabajando en la formación de las cuadrillas y de todo el material logístico que se necesita para el trabajo, invita a todos los regidores se sumen a esta acción cívica.-

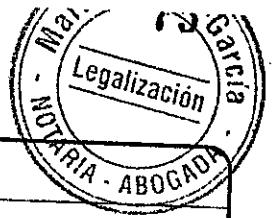
Acuerdo Nº 048 .- Visto por el pleno del concejo los pedidos del regidor Wiler Falcon Panduro y sometido a debate, referido a las filtraciones de agua y del desagüe en toda la ciudad es un problema latente, ha recorrido por diversos lugares y ha comprobado que ya es un caso preocupante toda vez que mientras en muchos sectores siempre no hay agua, sin embargo se ve por todo lado que hay desperdicio a través de estas fugas o filtraciones, también dice que en la cuarta cuadra del Jr Zapata hace más de un año, está colapsado un tubo de desagüe y la población tiene que convivir con estos malos olores, además presenta los casos del jr. San Martín

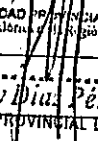


cruce con Jr Lima y en el cruce con Martín de la Riva, donde constantemente emanan estas aguas servidas y también aguas limpias, cuando se hace el seguimiento de los casos hay un peloteo entre la Municipalidad y EMAPA, considera también que esta situación está deteriorando la capa asfáltica de muchos de los tramos mencionados ya que la constante filtración hace que la estructura de las calles se debiliten y que no va tener mucho futuro, como es el caso de las calles de suchiche y zaragoza donde una mala obra ejecutada, está poniendo en peligro toda la inversión efectuada; ante esto el regidor Rubén Vásquez menciona que por ello ha solicitado se invite una vez más a la Gerente de EMAPA para que venga a Lamas a recorrer y conocer el problema del estado actual del sistema, por lo que se debe señalar fecha y hora para esa reunión, donde deben estar los regidores, el alcalde y la sociedad civil.- Al tratar el segundo pedido del mismo regidor sobre presupuesto de mantenimiento rutinario del estadio municipal para cuidar mínimamente el gras del gramado de juego ya que en la actualidad no se hace ningún trabajo de conservación de este escenario y menos aún del gramado de juego, el regidor Vásquez López menciona que anteriormente había un personal nombrado exclusivamente para estos trabajos de conservación del gramado de juego, mientras que el regidor ponente de este pedido incide en que se debe firmar un contrato con la liga donde se establezca claramente los compromisos que debe haber para cuidar el gramado de juego; y de esa manera poder tener en buen estado el campo de futbol y otras partes del escenario deportivo de Lamas; sin embargo es necesario que desde la municipalidad se vean los mecanismo administrativos para asignar las partidas necesarias a fin de mantener el gramado de juego en mejores condiciones más aun cuando tenemos otros compromisos del uso de ese local especialmente por los estudiantes de Educación Física de la Escuela Pedagógica de Lamas.

Acuerdo N° 049 .- Visto por el pleno del concejo los pedidos de la regidora Rosa Acuña referente al mejoramiento de las calles de la ciudad que se presentan con muchos baches y huecos, no permiten el tránsito fluido ocasionando problemas a los transportistas y más que todo a los propios peatones, considera además que los trabajos deben ser priorizados en las calles por donde será el recorrido procesional de las actividades por semana santa de este 2023; el Gerente de infraestructura menciona que ya está programado el trabajo de parchado de las calles afectadas y además de hacer un raspado con motoniveladora y rodillo para compactar, pero hay que esperar pase el periodo de lluvias, porque en estos momentos no se puede hacer nada por que sería gastar la plata en vano; el alcalde menciona que hay que hacer caja ya que la plata no llega todo, se requiere para ese tipo de trabajo tener dinero para la maquinaria, además nadie nos hace trabajos fiados. El regidor Vásquez López menciona que lamentablemente EMAPA cuando hace instalación de agua o desagüe es la que deja en mal estado las calles, especialmente las que tienen cemento o asfalto, además se indica que desde la municipalidad debemos ser más estrictos e inflexibles con las personas que malogran las calles y especialmente con los mismos ciudadanos que no ayudan a conservar las calles adecuadamente; por lo que el concejo concluye que desde la Municipalidad se debe generar los controles y las sanciones respectivas a las personas o instituciones que incumplen al malograr las calles de la ciudad, así como comunicar de estos hechos tanto a EMAPA como a la Gerencia de Infraestructura a fin de coordinar los trabajos de control y sanción.- En cuanto al pedido de la misma regidora para efectuar el recorrido por las calles de la ciudad para hacer la verificación de los predios o terrenos municipales que se puedan identificar aun; y tomar las provisiones de cuidar esos predios; de esa manera tratar de evitar los problemas como el caso del llamado mirador de Lamas; en ese sentido el concejo encarga a la misma regidora a establecer las coordinaciones del caso con la Gerencia de Infraestructura para programar la actividad de verificación señalando fecha y hora, se debe invitar a los regidores municipales así como a los funcionarios que tienen relación o injerencia sobre este tema, vale decir Infraestructura, Catastro, Rentas, fiscalización e Imagen Institucional.

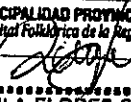
Siendo las 7.30 de la noche del mismo día y al culminar los temas de la presente sesión, el Alcalde dio por finalizada la sesión, leída de fue, la suscribieron.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

.....
Mayra Pérez
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

.....
RUBEN DARIO VASQUEZ LOPEZ
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

.....
ZOILA FLORES SALDANA
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

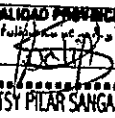
.....
ANGEL JOSEPH PANDURO CORAL
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

.....
SONIA VELA LOZANO
REGIDORA PROVINCIAL

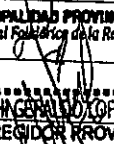
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

.....
ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

.....
DOLIBETSY PILAR SANGAMA CACHIQUE
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

.....
ROSA YSABEL ACUÑA PINEDO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

.....
YENCHAGALLO LOPEZ SAAVEDRA
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

.....
WILLER FALCON PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL